## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

## CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

D. FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZÁLEZ, Secretario Accidental del Ayuntamiento de la Villa de Bornos (Cádiz), <u>CERTIFICA</u>: Que con fecha 14 de julio de 2017, la Alcaldía ha dictado el Decreto cuyo texto se inserta a continuación.

Num. 914 /2017.-

Vista la Convocatoria de dos Becas para la realización de estudios y trabajos relacionados con el Archivo y Bibliotecas Municipales (Estudiantes Universitarios), cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 6-6-2017.

Constituida la Comisión de Valoración y Selección el 10 julio de 2017 para la comprobación y aplicación del Baremo del Anexo II de la Convocatoria, ha formalizado la correspondiente propuesta de adjudicación.

En virtud de la misma, esta Alcaldía HA RESUELTO:

<u>PRIMERO</u>: Adjudicar las dos Becas para la realización de estudios y trabajos relacionados con el Archivo y Bibliotecas Municipales (Estudiantes Universitarios), a las siguientes personas candidatas que ha obtenido las mayores puntuaciones:

Da. Laura López Armenta D. José Ángel Ceballo Caraballo

<u>SEGUNDO</u>: Para una posible renuncia de las personas adjudicatarias, se aprueba la siguiente lista de suplentes:

1º. D. Francisco Fernández Gutiérrez

2º. Da. Ana Carbellido Fernández

3º. Dª. María Ángeles Lobo Fernández

TERCERO: El disfrute de las becas queda como sigue:

Da. Laura López Armenta D. José Ángel Ceballo Caraballo 17-7-2017 a 17-8-2017 21-8-2017 a 21-9-2017

CUARTO: Disponer la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios y Edictos

Y para que así conste, expide el presente de orden y con el visado del Sr. Alcalde, en Bornos a 14 de julio de 2017.

EI ALCALDE

EL SECRETARIO, que da fe